

REGLAMENTO FUNERARIA VALLE DE LOS ÁNGELES

Grupo Valle de los Ángeles tiene como propósito fundamental el procurar a sus usuarios un espacio exclusivo, de respeto y homenaje para sus seres queridos, por lo que sus usuarios están obligados a observar el presente reglamento.

Artículo 1. Todos los servicios prestados por Grupo Valle de los Ángeles están sujetos a las disposiciones contenidas en este reglamento.

Artículo 2. El horario de servicio es de veinticuatro horas, durante todos los días del año.

Artículo 3. Queda prohibida la entrada a la funeraria a personas en estado inconveniente, ebriedad o bajo el influjo de enervantes.

Artículo 4. Queda prohibida la introducción de bicicletas, patines, bultos, animales de cualquier tipo y cualquier otro objeto que no sea de uso necesario para los usuarios y visitantes. Se exceptúa de lo anterior los objetos médicos, ortopédicos y demás que sean necesarios para la protección o auxilio de la salud y uso de usuarios y visitantes.

Artículo 5. Se prohíbe la introducción de bebidas alcohólicas o enervantes, así como su consumo.

Artículo 6. Se prohíbe fumar dentro de las capillas velatorias.

Artículo 7. Quedan prohibidos comportamientos que alteren la tranquilidad y el ambiente de respeto que debe prevalecer en Grupo Valle de los Ángeles. En caso de alteración de la paz y silencio que debe prevalecer en este espacio, la Dirección General podrá solicitar el uso de la fuerza pública.

Artículo 8. El acceso de niños menores de doce años se permitirá bajo la exclusiva responsabilidad de sus padres o adultos que los acompañen, quienes se obligan a cuidar su comportamiento.

Artículo 9. Queda prohibido el acceso de músicos, equipos de sonido y altoparlantes, salvo que se cuente con autorización especial de la Dirección General, siempre y cuando no se generen molestias a otros usuarios.

Artículo 10. La empresa no se hace responsable de objetos olvidados en las instalaciones, pero procurará su preservación hasta el alcance de sus posibilidades.

Artículo 11. El vestíbulo de recepción y el área de cafetería son para el uso exclusivo de usuarios o visitantes.

El presente reglamento se encuentra publicado en la página web www.valledelosangeles.com y Grupo Valle de los Ángeles se reserva el derecho de incorporar nuevas normas o modificar las existentes, mismas que entrarán en vigor a partir de su publicación en la página web antes identificada.